

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RECEPCIONADO POR: 20.1.1.1

0854

DR. DOMINICÓ CARLOS BARRALES
FISCALIA JURIDICA DE LA FISCALIA GENERAL

JUN 1

3

CONVENCION

QUE se han presentado a este Despacho tres funcionarios de la escritura pública de constitución de la compañía VACA-GRAN GUINCHOS Y SERVICIOS CIA. LDA. suscrito ante el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados el 29 de diciembre de 1955, juntamente con la solicitud para su inscripción;

que el Departamento Jurídico de Inscripción y de Valores, ha emitido la resolución de que la escritura, suscrita, es válida en el ejercicio de sus atribuciones;

ARTICULO PRIMERO.- Reconoce la constitución de la compañía VACA-GRAN GUINCHOS Y SERVICIOS CIA. LDA., con domicilio en Santo Domingo de los Colorados, en las cláusulas contenidas en la referida escritura y, disponer que en extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Santo Domingo de los Colorados.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONE: a) que el Notario Primero del cantón Santo Domingo de los Colorados tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) que el Registrador de la Propiedad del cantón Santo Domingo de los Colorados en el Registro Hipotecario a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) que dichos funcionarios sienten pena de penas accesorias.

CONVENCION.- dada y firmada en Quito,

21 MAR 1956

Domestic Carlos Barrales

R A -

66

RECIBI 3 1996

ZON .- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la presente Resolución , anote en la Matriz respectiva , al margen , la aprobación de la constitución de la compañía VACA - MENA QUIMICOS Y SERVICIOS LTDA. , Santo Domingo de los Colorados , a dos de Abril de mil novecientosventa y seis . De lo que doy fe.

DR. LUIS MARIQUE SUAREZ BUSTAMANTE
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON

En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, tomo 30. Quedó anotado en el libro Repertorio bajo el No. 189.- Santo Domingo de los Colorados, a 11 de abril de 1996.-

Abg. Oliver L. Londoño
Juez 18 de lo Civil de Pichincha
encargado del Registro Mercantil